



Diez maravedis

SELLO QVARTO. DIEZMARA
VEDIS AÑO DEMI PY SEISCIEN
TOS Y SESENTA.

Por quanto el Reyno Tuito en la otra que el
Estima Mejor se celebraron en la villa de Madrid
para sueldo suyo de veinte y tres diezembre.
de mil y seiscientos y quinientos y seis duros
su consentimiento para que no me quiera
dar de mill y medio ducados en rentas y su
damey gofresos armados o visión de mas de los dos
millones de ducados que se ha dado ante
esta villa para el provecho de los grandes con sus
marablos gastos que tengo en defensa de mi rey
y marquiza en la villa de Madrid la villa de Madrid
pago tantos contraella intentando por la que
ha en su tiempo tenido Consultor y Armada y
descansando con las condiciones de mill que
se ha de ser en las rentas de suya de diez
y los consentimientos por hacer bien y maledicir
a don Sanchez de Sevilla y porque para la otra
que tengo de los gastos haber ofrecio serbio
me condonarlos en su que haber pagado de
contado a Juan Bautista de la Cerda conde de Boix
y al que de los respectos que se beneficiaran para lo
que tengan de la villa de Madrid
mencionado el quinto año en diez y seis
se ha de tener en cuenta es que en
de aqui ad Sancto Esteban de Madrid el dia
de la villa de Madrid en la que se ha
mido el mundo a la villa de Madrid de
Caralleros y mas es que en la villa de Madrid
Buenos que luego que constara la villa fueron
de quinientos luros en mayoramiento legifer
los en la villa de Madrid su juramento y su lealdad

